

ANEXO III

2024/CP/071

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR3623			
Título: Piloto de un despliegue local de apoyo a un asistente multimodal			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Tecnologías de la información y de las comunicaciones			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2024	
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC)			
OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad Informática 20 horas/semana. Lunes a viernes de 9:30 a 13:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a		Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☒	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS: 823,67€ (incluyendo pagas extras prorrateadas)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 00VT541A6480206 00893			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FP II o CFGS.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Carlos Vázquez Regueiro, José Rodrigo Sanjurjo Amado, Margarita Amor López; SUPLENTES: María José Martín Santamaría, Juan Touriño Domínguez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RDPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	MrvLpEv9+Pn6bpG6XlpULA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Regueiro	Asinado	25/03/2024 11:53:34
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MrvLpEv9+Pn6bpG6XlpULA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 15 de marzo de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Carlos Vázquez Regueiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	MrVlpEv9+Pn6bpG6XlpULA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Regueiro	Asinado	25/03/2024 11:53:34
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MrVlpEv9+Pn6bpG6XlpULA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo y soporte en todas las tareas recogidas en el proyecto "Piloto despliegue local de apoyo a asistente multimodal" (PADIH, ref OTR3623) financiado por el Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plande Recuperación, Transformación y Resiliencia. Especialmente en:

1. Programación de la interacción bidireccional con el asistente SINVAD
2. Diseño e implementación de traducción de voz a texto distribuido mediante modelos basados en CNNs
3. Apoyo en la programación dispositivos ciberfísicos para la captura y procesado de voz humana
4. Apoyo en el desarrollo y validación del prototipo en condiciones normales de operación

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Titulación de bachillerato, BUP, FP II o CFGS.

Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos):

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Bachiller o Formación Profesional Ciclo Superior en desarrollo web, multiplataforma o similar (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003 o equivalente), que se multiplicará por 0,25 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2,5 punto)
- Cursos completos de un grado en ingeniería (máx. 2 punto). El primer curso puntuará 0,1, el segundo curso sumará 0,2, el tercer curso sumará 0,3, el cuatrimestre Q7 completo sumará 0,2 y el cuatrimestre Q8 completo sumará 0,2. El grado en Informática puntuará doble.
- Experiencia en entorno profesional con CNNs de gran tamaño (máx. 1 puntos). Ver NOTA
- Experiencia en entorno profesional utilizando el sistema SINVAD (máx. 2 puntos). Ver NOTA
- Entrevista personal (máx 2,5 puntos), sólo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen la máxima puntuación.

NOTA: Experiencia en entorno profesional acreditable mediante certificado de colaboración con empresa o participación en proyectos de investigación (0,1 puntos por cada 5 horas, máximo 50 horas).

Los aspirantes que no obtengan un mínimo de 3,5 puntos (sin contar la entrevista personal) quedarán descartados automáticamente. El puesto se considerará vacante si ningún aspirante alcanza ese mínimo de puntuación (3,5 puntos). Se confeccionará una lista de espera de los mejores candidatos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	MrVlpEv9+Pn6bpG6XlpULA==		
Asinado Por	Carlos Vázquez Regueiro	Estado	Asinado
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MrVlpEv9+Pn6bpG6XlpULA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

